GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6266425

MINISTERIO DEL INTERIOR
W SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO DE MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 47857

Santiago, 15 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTALMENTETRAMINADO VISTO ESTOS ANTECEDENTES DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 523.611 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Madeleyne Lizzeth TERAN ZAPATA de nacionalidad ECUATORIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Transportor y Seguridad Pública

MVIANA GONZÁTEZ LÓPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/APM [301]15/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo